

**RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2007, POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ANDALUCÍA A LA ENTIDAD, FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 3/2007, DE 9 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO GENERAL DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ANDALUCÍA.**

**VISTO** el expediente nº 10/16469/07, relativo a la solicitud de inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, formulada por D/Dª MUÑOZ SANCHEZ, ROCÍO, en representación de la Entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA, con C.I.F. G21349113, con domicilio en C/ GALARROZA Nº 18 A, de la localidad de HUELVA, provincia de HUELVA, se constatan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Que con fecha 23/10/2007 LA ENTIDAD FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA solicita la inscripción en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

**SEGUNDO.-** Que dicha entidad cumple todos los requisitos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 3/2007, de 9 de enero, que regula la organización y funcionamiento del Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía.

**TERCERO.-** Que examinada la solicitud se comprueba que se acompaña de toda la documentación prevista en el artículo 10 del mencionado Decreto.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** El artículo 13 de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, establece los requisitos legales de las Entidades que desarrollan programas de acción voluntaria. Igualmente en el artículo 17 de la citada Ley se crea el Registro General de Entidades de Voluntariado en Andalucía, el cual será público y tendrá por objeto la inscripción de las Entidades que cumplan los requisitos previstos en la citada Ley. Asimismo, en su artículo 13 se regula que las entidades que pretendan colaborar con la Administración y recibir subvenciones o cualquier otra fórmula de financiación pública, deberá previamente inscribirse en el Registro de entidades de voluntariado.



Plano Normas 4 - 43071 Sevilla  
 Telef: 95 504 1247 - Fax 95 504 1190

|  |  |              |                     |
|--|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de verificación: 75922. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma">https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma</a> |  |              |                     |
| FIRMADO POR  | DE LA PLATA RODRIGUEZ MANUEL 74617679K | FECHA Y HORA | 29/11/2007 09:10:29 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es         | 75922        | PÁGINA 1 / 2        |
| <br>75922   |  |              |                     |

**SEGUNDO.-** El Decreto 3/2007, de 9 de enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro General de entidades de voluntariado de Andalucía, desarrolla lo dispuesto en la Ley Andaluza del Voluntariado en lo relativo al contenido y efectos de la inscripción en el citado Registro.

**RESUELVO**

Inscribir a la Entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía asignándole el Número de Inscripción 298

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Sevilla, a 28 de NOVIEMBRE de 2007

EL DIRECTOR GENERAL

Manuel de la Plata Rodríguez



Plaza Nueva 4. 41013 Sevilla  
 Telef. 95 504 13 67 - Fax 95 504 13 80

|  |  |              |                     |
|--|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de verificación: 75922. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma">https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma</a> |  |              |                     |
| FIRMADO POR  | DE LA PLATA RODRIGUEZ MANUEL 74617679K | FECHA Y HORA | 29/11/2007 09:10:29 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es         | PÁGINA       | 2 / 2               |
| <br>75922   |  |              |                     |

**CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE  
 ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE ANDALUCÍA**

D. Manuel de la Plata Rodríguez, Director General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía

**CERTIFICA:**

Que la Entidad FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA PROVINCIA DE HUELVA con el C.I.F G21349113, está inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, con el N° de Inscripción 298

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma en Sevilla a 28 de NOVIEMBRE de 2007

EL DIRECTOR GENERAL

Manuel de la Plata Rodríguez



Plaza Nueva 4. 41071 Sevilla  
 Telef. 95 504 13 67 - Fax 95 504 11 66

|  |  |              |                     |
|--|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de verificación: 75921. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma">https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma</a> |  |              |                     |
| FIRMADO POR  | DE LA PLATA RODRIGUEZ MANUEL 74617679K | FECHA Y HORA | 29/11/2007 09:10:29 |
| ID. FIRMA  | afirma.cgob.junta-andalucia.es         | PÁGINA       | 1 / 1               |
| <br>75921   |  |              |                     |